

Tribunal le impone tres meses de prisión preventiva como medida de coerción a mujer acusada de herir de bala a un hombre en Salcedo.

-El incidente violento se originó en un punto de venta de drogas.

La Policía Nacional informó que un tribunal competente impuso tres meses de prisión preventiva contra una mujer que era activamente buscada mediante orden de arresto, acusada de herir a un hombre en el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

La mujer que era buscada en atención a orden de arresto había optado por entregarse de manera voluntaria en la Subdirección Regional de Investigaciones Noroeste de San Francisco de Macorís, ante la insistente persecución de los miembros policiales.

Se trata de Johanna Ureña (a) La Nana, de 33 años, señalada como la persona que el pasado 23 de marzo causó heridas con un arma de fuego en una pierna a Álvaro Luis Luna (a) Alvarito, de 37, motivado a que, según explica el agredido, ella lo acusó del robo de un celular en un punto de venta de sustancias controladas que opera el concubino de ésta, apodado "Edward el Gordo" (prófugo).

Contra la detenida pesa en su contra la orden de arresto No.0200-2024, de fecha 25-03-2024. Al mismo tiempo se informa que también quedó registrado en DVR de cámaras de vigilancia, el momento en que la misma causa las heridas al agredido.

Por este hecho, en el proceso de investigación se detuvieron a varias personas para fines de investigación, mientras que en otras intervenciones fueron ocupadas decenas de porciones de drogas, incluyendo cocaína, marihuana y crack, mientras se activa la búsqueda del apodado "Edward el Gordo".